

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,
FRULACSA S.A.

INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de la Compañía FRULACSA al 31 de Diciembre de 2015 por el periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo los cumplimientos por parte de la Administración de las Normas Legales estatutarios y reglamentarios de la Junta General.
2. Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de FRULACSA S.A. al 31 de Diciembre del 2015 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



CPA VANESSA VALENCIA LAINEZ

Registro 8310

Comisario

Ruc. 0924510941001

Guayaquil, 8 de Marzo de 2016